

ESTADO DE COLORADO RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD VOLUNTARIA

State File Number: _____ - _____

AOP#: _____

Este es un documento legal el cual será utilizado para agregar la información del padre a el acta de nacimiento del niño(a.) **La información debe ser imprimada, clara y escrita con tinta negra. No se permite tachar ni usar corrector. Por favor lea el reverso de este documento para obtener asesoría legal y para mas información.**

INSTRUCCIONES

- Si la madre no estaba casada al tiempo de concebir o nacimiento o en cualquier tiempo entre estos acontecimientos, la madre y el padre natural deben completar las secciones A, B y C.
- Si la madre estaba casada al tiempo de concebir o de nacimiento o en cualquier tiempo entre estos acontecimientos y el esposo no es el padre natural, la madre y el padre natural deben completar secciones A, B y C. La madre y el esposo o ex esposo deben completar la seccion D.
- Si la madre estaba casada al tiempo de concebir o de nacimiento o en cualquier tiempo entre estos acontecimientos y se niega a nombrar a un padre, la madre debe llenar la secciones A y B. En la seccion D escriba 'NEGAR' a traves de la seccion del ex-esposo.

NIÑO(A)

Sección A	Primer Nombre(s) (al nacer)		Segundo Nombre(s)		Apellido(s) (Como aparecen en Acta de Nacimiento)		Titulo(Jr., III, etc.)		
	Sexo	Fecha de nacimiento: Mes/Dia/Año	Hospital de Nacimiento		Ciudad de nacimiento		Condado de nacimiento		
	Estado de nacimiento		Ciudad de nacimiento		Condado de nacimiento		Estado de nacimiento		
Nosotros estamos de acuerdo que el nombre del niño(a) aparezca en el acta de nacimiento como <input checked="" type="checkbox"/>		Primer Nombre(s)		Segundo Nombre(s)		Apellido(s)		Titulo(Jr., III, etc.)	

▼ Nombre completo de la madre antes de su 1er matrimonio (de soltera)

MADRE

Sección B	Primer Nombre(s)		Segundo Nombre(s)		Apellido(s) de soltera (antes de su 1er matrimonio)				
	Domicilio			Ciudad		Condado		Estado	Código postal
	Fecha de nacimiento: Mes/Dia/Año		Estado o Nación de nacimiento			Numero de teléfono		Numero de seguro social	
	Yo he sido advertida oralmente y por escrito de mis derechos y responsabilidades. Yo libremente firmo el Reconocimiento De Paternidad. Yo entiendo que el Reconocimiento De Paternidad será una conclusión legal de paternidad en 60 días o cuando una acción legal referente a mí y a mí niño(a) sea sometida, cualquiera que ocurra primero.								

Firma de la madre: **X**

Fecha:

TESTIGO

Firma del testigo: **X**

Nombre del testigo
(en letra de molde):

Fecha:

PADRE

Sección C	Primer Nombre(s)		Segundo Nombre(s)		Apellido(s)		Titulo(Jr., III, etc.)		
	Domicilio			Ciudad		Condado		Estado	Código postal
	Fecha de nacimiento: Mes/Dia/Año		Estado o Nación de nacimiento			Numero de teléfono		Numero de seguro social	
	Educación (ultimo año completado)		Raza			Origen Hispano? (Si o No) Si contesto si especifique			

Yo reconozco ser el padre natural del niño(a) ya identificado. Yo pido que mi nombre sea puesto en el acta de nacimiento como el padre del niño(a).

Yo he sido advertido oralmente y por escrito de mis derechos y responsabilidades. Yo libremente firmo el Reconocimiento De Paternidad. Yo entiendo que él Reconocimiento De Paternidad será una conclusión legal de paternidad en 60 días o cuando una acción legal referente a mí y a mí niño(a) sea sometida, cualquiera que ocurra primero.

Firma del Padre: **X**

Fecha:

TESTIGO

Firma del testigo: **X**

Nombre del testigo
(en letra de molde):

Fecha:

ESPOSO O EX-ESPOSO

Yo reconozco que estuve casado con la madre identificada al tiempo de concepción, nacimiento, o en cualquier momento entre estos dos acontecimientos del niño(a) identificado, y **NO** soy padre natural de este niño(a).

Firma del Esposo o Ex-Esposo: **X**

Imprima su nombre:

Fecha:

TESTIGO

Firma del testigo: **X**

Nombre del testigo
(en letra de molde):

Fecha:

MADRE

Yo reconozco que estuve casada con el hombre ya mencionado al tiempo de concepción, nacimiento, o en cualquier momento entre estos dos acontecimientos del niño(a) ya identificado, sin embargo, el **NO** es el padre natural de este niño(a).

Firma de la Madre: **X**

Fecha:

TESTIGO

Firma del testigo: **X**

Nombre del testigo
(en letra de molde):

Fecha:

Consejo a Padres No Casados

Si la madre y el padre del niño(a) no están casados es importante que los padres reconozcan la paternidad del niño(a). Lo siguiente es información sobre el Reconocimiento De Paternidad, derechos y responsabilidades relacionadas a dicho reconocimiento.

Al firmar el Reconocimiento De Paternidad, la madre y el padre declaran estar de acuerdo con lo siguiente:

- La madre y el padre han firmado el Reconocimiento De Paternidad por su propia voluntad.
- La madre y el padre entienden que al reconocer la paternidad afirman ser la madre y el padre del niño ya nombrado para cualquier propósito.
- El Reconocimiento De Paternidad afirma una relación legal entre padres y el niño.
- El Reconocimiento De Paternidad puede ser usado en cualquier acción legal referente al niño.
- La madre y el padre saben que podrían tener que pagar el mantenimiento económico y médico del niño.
- Después de firmar el Reconocimiento De Paternidad, el nombre del padre será agregado en el acta de nacimiento del niño.
- El Reconocimiento De Paternidad no le da ni a la madre ni al padre derechos de custodia o visita. Tendrán que presentarse ante un tribunal para decidir estos y otros derechos y responsabilidades.
- La madre y/o el padre pueden escoger no reconocer la paternidad.
- La madre y/o el padre tienen el derecho de consultar con un abogado o hacer que un abogado los represente, hacerse pruebas genéticas, pedir que un tribunal decida la paternidad y/o reconocer la paternidad más adelante. La madre y/o el padre tienen el derecho de ser avisados de audiencias ante un tribunal sobre la paternidad y pueden presentar testigos e interrogar a testigos.
- La madre y el padre pueden cambiar de parecer sobre el reconocimiento de paternidad después de firmar este formulario. Bajo la ley de Colorado, el Reconocimiento De Paternidad tendrá vigencia legal dentro de sesenta días de haberlo firmado la madre y el padre. Si la madre o el padre cambian de parecer, deben comunicarse con la oficina de Child Support Enforcement (coacción del mantenimiento de niños) del condado, un abogado particular, o el tribunal antes de 60 días de firmarlo o antes de que se tome acción legal referente al niño y los padres, lo que ocurra primero. Las pruebas genéticas para paternidad podrían hacerse y la madre o el padre podrían estar obligados a pagar por estas pruebas.
- Los derechos y responsabilidades relacionados al reconocer la paternidad están grabados y se pueden oír marcando los números de teléfono que siguen:

Número telefónico para llamadas dentro del area metropolitana de Denver: 303 894-2088
Número telefónico sin cobrar para llamadas fuera del area metropolitana de Denver: 1-888-839-3494
Disponible 24 horas al día, 7 días a la semana

- No se cobra por procesar este formulario si se llena en el hospital con el acta original de nacimiento. Deje este formulario con el personal del hospital o partera quien lo enviará a la oficina de Registros Civiles de Colorado por usted.
- Si llena este formulario después del fin de plazo del hospital para llenar el acta de nacimiento, lleve o envíe este formulario por correo a Colorado Modification Section a la dirección que sigue. Se cobra \$20.00 para agregar el nombre del padre a el acta de nacimiento. Si quiere una copia del acta con el nombre agregado del padre, la cuota es \$17.75 por la primera copia y \$10.00 por cada copia adicional de la misma acta si se pide a la misma vez. **Por favor de regresar esta forma con las firmas de los testigos, las cuotas, junto con una copia de una identificación valida de los padres solicitando y un sobre largo, estampado y con la dirección del remitente.**

Asesoría Para el Hospital

La ley 25-2-112 Sección 9.2 de Colorado (Colorado Statute 25-2-112 Section 9.2) declara que si la madre no estaba casada en el momento de concebir o dar a luz, el nombre del padre debe ser agregado si la madre y la persona nombrada como el padre lo solicitan por escrito en un formulario hecho por el Registro del Estado (State Registrar)- reconocimiento de paternidad.

Este es un documento legal el cual será utilizado para agregar la información del padre a el acta de nacimiento del niño. La información debe ser imprimida, clara y escrita con tinta negra. No se permite tachar ni usar corrector.

Madre Negada a Nombrar el Esposo

Si la madre estaba casada al tiempo de concebir o nacimiento o en cualquier momento entre estos dos acontecimientos y se niega a nombrar a un padre, la madre debe llenar la sección A y B. En la sección D escriba "NEGAR" a través de la sección del (ex) esposo. Si la madre no esta presente para firmar, el secretario puede firmar la Sección D.

Por favor regrese esta forma testificada al Colorado Vital Records a la siguiente dirección:

COLORADO DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH AND ENVIRONMENT
Modification Unit - Paternity - HSVR-VR-A1
4300 Cherry Creek Dr South
Denver, CO 80246-1530
303 692-2230

Es obligatorio que se llene la sección de los testigos.

SE LE AVISA QUE EXISTEN SANCIONES POR FIRMAR FALSAMENTE COMO TESTIGO ESTE DOCUMENTO INCLUYENDO AQUELLAS CONFORME A C.R.S.

18-5-114